



**Junta Vecinal
De Nogarejas
Nogarejas (León)**

IV EDICION DEL CERTAMEN DE POESIA “PUEBLO DE NOGAREJAS”

La Junta Vecinal de Nogarejas, deseando promover la afición y el cultivo de las actividades literarias, convoca su IV Edición del Certamen de Poesía “Pueblo de Nogarejas”, que se registrará para el presente año por las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Certamen cuantas personas lo deseen, sin límite de edad y cualquiera que sea su nacionalidad.

SEGUNDA.- Los trabajos serán de composición y temática libre. Tendrán una extensión máxima de cincuenta versos, en letra tipo Times New Román tamaño 12, y a doble espacio.

TERCERA.- Cada participante podrá presentar una sola obra que deberá enviar:

- Impresa por cuádruplicado, cosida o encuadernada y con título.

CUARTA.- Los trabajos se entregarán, haciendo constar en el sobre el nombre del Certamen, ante las oficinas de la Junta Vecinal de Nogarejas, C/ la Ermita, s/n, 24734 NOGAREJAS (LEON), antes de las 15,00 h. del 30 de julio de 2014.

QUINTA.- Se presentarán en sobre cerrado y firmado bajo seudónimo. En otro sobre cerrado deberán figurar con claridad el nombre y los dos apellidos de su autor y seudónimo, así como su dirección completa, número de teléfono, una fotocopia del D.N.I. o Documento de Identidad análogo y una declaración jurada firmada por el autor donde conste que la obra es propia.

SEXTA.- La Junta Vecinal de Nogarejas se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

SÉPTIMA.- La Junta Vecinal de Nogarejas, designará oportunamente un Jurado compuesto por varios miembros de reconocido prestigio, entre personalidades de las letras de la Comunidad de Castilla y León, y tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes Bases. El Jurado emitirá fallo inapelable ente el día 16 y el 30 de agosto de 2014.

OCTAVA.- El Jurado podrá conceder un Primer Premio, indivisible, de 600 euros.

Se establece el presente año un segundo premio dotado con 400 euros para aquellas personas que sean oriundas y residan habitualmente en el pueblo de Nogarejas, con el fin de poner de relieve sus actividades literarias y su afán de superación, que hicieron posible la creación del Certamen, sin límite de edad.



**Junta Vecinal
De Nogarejas
Nogarejas (León)**

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que correspondan legalmente.

NOVENA.- La Junta Vecinal de Nogarejas podrá realizar una publicación con las obras premiadas, pudiéndose incluir en la edición otros relatos presentados al Certamen que a juicio del Jurado posea la calidad suficiente. No generarán derechos de autor, por considerar que los mismos están incluidos en el premio.

No obstante lo anterior, después de transcurridos tres años desde su posible publicación, el autor tendrá la libre disposición de su obra.

DÉCIMA.- Será obligatoria la asistencia de los dos finalistas al acto del fallo del Certamen. En su transcurso, los finalistas deberán entregar a la organización el relato premiado (en Word), un breve currículum literario y una fotografía.

UNDÉCIMA.- Los trabajos enviados en soporte papel y no premiados estarán a disposición de sus autores en las oficinas de la Junta Vecinal de Nogarejas hasta el viernes 30 de septiembre de 2014. La retirada de estos originales no premiados podrá hacerse, bien personándose en las dependencias municipales, bien gestionando su envío por correo (corriendo los gastos por cuenta del participante).

DUODECIMA.- La participación en el Certamen, implica la plena aceptación de sus bases.